



Expte. N° 70.116.-

SANTA FE, 24 de abril de 2017.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación de curso de posgrado con validez para el Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la respectiva Acta del Comité Académico del Doctorado de fecha 03 marzo de 2017;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso de posgrado, con validez para el Doctorado en Ingeniería, y la asignación de sus respectivas Unidades de Crédito Académico (UCAs), que a continuación se detalla:

- “Procesos metalúrgicos”. Docente responsable: Dr. Ignacio RINTOUL. Docente colaborador: Dra. María Soledad ZANUTTINI. Carga horaria total: 90 horas. UCAs asignadas: 4 (cuatro).

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Tome nota Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 116/17

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar